



RAMA JUDICIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2019-00373-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ANDRÉS ALBEIRO GALVIS ARANGO

DEMANDADAS: ANA DELFA MUÑOZ VÁSQUEZ Y OTROS

**ASUNTO: TRASLADO COSTAS PRESENTADAS PARA PAGO POR LAS
DEMANDADAS**

De las costas para la terminación del proceso por pago, formulada por las demandadas con apoyo en el art. 461 del C. Gral. del Proceso, **se corre traslado** al ejecutante, por el término de tres (3) días.

Fecha de fijación:	AGOSTO 11 de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	AGOSTO 11 de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término:	AGOSTO 12 de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	AGOSTO 14 de 2020 a las 5:00 p.m.

Medellín, 10 de agosto de 2020


GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN

Secretaria